MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa denominado "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CAMINO A LA COMPAÑÍA ARROYO PORA" con Expediente Nº 301.019.

En la ciudad de Isla Pucú, a los 16 días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las 08:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección de Recursos Financieros los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Isla Pucú, que son: el Señor **Fidel Antonio Candía Rolón**, Secretario General; el Señor **Lucas Daniel Aquino Ayala**, Tesorero, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

Para tal efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) Nota dirigida al Abog. Santiago Juré, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso referido.

b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

c) Llamado Publicado con ID Nº 340.330.

d) Invitaciones cursadas por la U.O.C. a los posibles oferentes, con los respectivos acuse de recibo.

e) Ofertas presentadas por 3 (tres) firma.

f) Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 06 – 02 – 2018, realizada por la U.O.C.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1- Documentos Sustanciales

REQUISITO	RBA CONSTRUCCIONES	Consultora San Miguel	Caballero Construcciones
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	No aplica	No aplica	No aplica
Constitución de la Sociedad si correspondiere.	No aplica	No aplica	No aplica

- No Aplica: por ser empresas unipersonales.

2- Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)

Nº	Empresa Oferente	Oferta Gs. I.V.A. incluido
1	Consultora San Miguel de Cristino Jara López	139.059.527
2	RBA Construcciones de Reinaldo Blanco Aquino	142.424.286
3	Caballero Construcciones de Sergio Caballero	122.836.000

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ * TESORERIA *

Municipalidad de Isla Pucú
Lic. Lucas D. Aquino A.
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ * SECRETARIA *

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

3- Verificación de los demás requisitos establecidos en el PBC

Documentos	Caballero Construcciones	Observación
Formulario Nª 04 Planilla de Composición de precios unitarios	No Cumple	La Empresa Presento en forma deficiente El Formulario Nº 04 ya que presento por el total y teniendo que ser por cada Ítem, y no llenando todos los campos como por Ej.: Impuesto al Valor Agregado (IVA) está en blanco
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	
Declaración Jurada de Conocer a cabalidad las condiciones físicas y técnicas del sitio de Obras.	No Cumple	No presento
Declaración Jurada de que las obras serás ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	No Cumple	No Presento
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	
Fotocopia simple de la Constancia de pago del último IVA.	Cumple	
Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2014, 2015 y 2016 con sus respectivos Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta	Cumple	
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 677/2010 de fecha 29/04/2010)	Cumple	
Fotocopia simple de la patente comercial al día	No Cumple	No Presento
Constancia de estar al día con el IPS, no se aceptará constancia de no estar inscriptos.	No Cumple	No Presento
Presentar el patente profesional del personal clave que desempeñará el cargo de Superintendente de obras, acompañado de su currículo, copia de título profesional, habilitación del MOPC, y el compromiso que lo ligue con la empresa para la supervisión de la obra a ser ejecutada.	No Cumple	No Presento
CAPACIDAD FINANCIERA **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *(2014-2015-2016)* **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0.80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *(2014.2015.2016)* • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20%***	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ * TESORERIA *

Municipalidad de Isla Pucú
Lic. Lucas D. Aquino A.
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ * SECRETARIA *

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.		
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS • Haber generado, durante los mejores cinco (3) años de los últimos diez (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50%* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *2 (dos)* contrato por año, durante los últimos 3 años (2014-2015-2016), similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *100%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *5 años* en las siguientes actividades clave: obras con especificaciones similares a la obra, objeto del presente llamado.	No Cumple	- Presento dos Contrato Año 2014 de Refacción y Restauración de Escuela y Construcción de Aula - Presento un Contrato Año 2015 de Construcción de Puente - No Presento ningún Contrato año 2016 Presento Copia de 1 Contrato 2013 de Construcción de Empedrado - No Cumplió con el mínimo requerido, ni que las obras sean similares
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL • Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de obra que deberá ser un ingeniero civil o Arquitecto con cinco años de experiencia profesional como mínimo en construcciones en general. La experiencia se mide a partir de que el profesional haya obtenido su título universitario Jefe de equipo (capataz de obra) – Persona Encargado de la Administración. El jefe de equipo deberá permanecer en el lugar de la obra. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *5* años de experiencia en obras de naturaleza y	No Cumple	En el Formulario Nª 09 no se visualiza Jefe de obra que deberá ser un ingeniero civil o Arquitecto

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * TESORERIA *

Municipalidad de Isla Pucú
Lic. Lucas D. Aquino A.
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * SECRETARIA *

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

complejidad similares. La empresa deberá presentar una constancia de estar inscripto en IPS Activo y estar al día con los aportes personales y patronales y contar como mínimo con (1) UN empleados inscriptos que deberá ser demostrado a través de la planilla de pago actualizada.		
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Equipo de transporte Herramientas de construcción (mezcladoras 6 como mínimo) Equipos de seguridad Equipos de soporte (andamios, encofrados, etc.) Equipos de comunicación Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple	
Certificado de Origen	No Cumple	La Empresa presento en trámite el Certificado de origen y verificando en la Página del MIC se visualiza ya El certificado Original de fecha 08/02/2018, por lo que no será aplicado por ser posterior a la fecha de la Apertura

*Este Comité resuelve verificar la siguiente mejor oferta

4- Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)

Nº	Empresa Oferente	Oferta Gs. I.V.A. incluido
1	Consultora San Miguel de Cristino Jara López	139.059.527
2	RBA Construcciones de Reinaldo Blanco Aquino	142.424.286
3	Caballero Construcciones de Sergio Caballero	122.836.000

5- Verificación de los demás requisitos establecidos en el PBC

Documentos	Consultora San Miguel	Observación
Formulario Nª 04 Planilla de Composición de precios unitarios	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	
Declaración Jurada de Conocer a cabalidad las condiciones físicas y técnicas del sitio de Obras.	Cumple	
Declaración Jurada de que las obras serás ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	
Fotocopia simple de la Constancia de pago del último IVA.	Cumple	
Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2014, 2015 y 2016 con sus respectivos Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ * TESORERIA *

Municipalidad de Isla Pucú
Lic. Lucas D. Aquino A.
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ * SECRETARIA *

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 677/2010 de fecha 29/04/2010)	Cumple	
Fotocopia simple de la patente comercial al día	Cumple	
Constancia de estar al día con el IPS, no se aceptará constancia de no estar inscriptos.	Cumple	
Presentar el patente profesional del personal clave que desempeñará el cargo de Superintendente de obras, acompañado de su currículo, copia de título profesional, habilitación del MOPC, y el compromiso que lo ligue con la empresa para la supervisión de la obra a ser ejecutada.	Cumple	
Presentar el patente profesional del personal clave que desempeñará el cargo de Superintendente de obras, acompañado de su currículo, copia de título profesional, habilitación del MOPC, y el compromiso que lo ligue con la empresa para la supervisión de la obra a ser ejecutada.	Cumple	
CAPACIDAD FINANCIERA **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *(2014-2015-2016)* **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0.80.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *(2014.2015.2016)* • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20%*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple	
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS • Haber generado, durante los mejores cinco (3) años de los últimos diez (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50%* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *2 (dos)* contrato por año, durante los últimos 3 años (2014-2015-2016), similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ * TESORERIA *

Municipalidad de Isla Pucú
Lic. Lucas D. Aquino A.
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ * SECRETARIA *

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *100%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *5 años* en las siguientes actividades clave: obras con especificaciones similares a la obra, objeto del presente llamado.		
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL • Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de obra que deberá ser un ingeniero civil o Arquitecto con cinco años de experiencia profesional como mínimo en construcciones en general. La experiencia se mide a partir de que el profesional haya obtenido su título universitario Jefe de equipo (capataz de obra) – Persona Encargado de la Administración. El jefe de equipo deberá permanecer en el lugar de la obra. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *5* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. La empresa deberá presentar una constancia de estar inscripto en IPS Activo y estar al día con los aportes personales y patronales y contar como mínimo con (1) UN empleados inscriptos que deberá ser demostrado a través de la planilla de pago actualizada.	Cumple	
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Equipo de transporte Herramientas de construcción (mezcladoras 6 como mínimo) Equipos de seguridad Equipos de soporte (andamios, encofrados, etc.) Equipos de comunicación Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple	
Certificado de Origen	Cumple	

6- Aplicación del margen de preferencia

Nº	Empresa Oferente	Oferta Total	Aplicación del Margen de Preferencia Art 2 Ley 4558/11	Precio Total comparación Adicional
1	Consultora San Miguel de Cristino Jara López	139.059.527	-----	139.059.527
2	RBA Construcciones de Reinaldo Blanco Aquino	142.424.286	28.484.857	170.909.143
3	Caballero Construcciones	122.836.000	24.567.200	147.403.200

Luego de la Aplicación del Margen de Preferencias la Empresa **Consultora San Miguel quedo con el precio más bajo.*

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ * TESORERIA *

Municipalidad de Isla Pucú
Lic. Lucas D. Aquino A.
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ * SECRETARIA *

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

7- Análisis De Los Precios Ofertados:

Item	Descripción	Empresa 1 CONSULTORA SAN MIGUEL				
		Precio Unitario OFERTADO	Precio Unitario REFERENCIAL	DIFERENCIA	%	OBSERVACIÓN
1	Levantamiento planímetro	3.055	3.000	-55	-1,83	
2	Nivelación y compactación	10.025	10.000	-25	-0,25	
3	Elaboracion de cordones de HºAº	18.909	19.500	591	3,03	
4	Colocacion de cordones de HºAº	5.023	5.000	-23	-0,46	
5	Colchon de arena lavada h=25 cm	34.983	35.000	17	0,05	
6	Piedra bruta	81.990	82.000	10	0,01	
7	Colocacion de piedra bruta (MDO)	11.874	12.000	126	1,05	
8	Compactacion de empedrado con utiliz de trit. 6ª	6.647	7.000	353	5,04	
9	Relleno de recostadero de cordon	39.965	41.000	1.035	2,52	
10	Cartel Indicador	1.201.990	1.200.000	-1.990	-0,17	
11	Limpieza final	1.944.577	2.000.000	55.423	2,77	
12	Marcacion y replanteo obra	2.679.574	2.500.000	-179.574	-7,18	
13	Excavación y colocación de muro de PBC (PIEDRA BRUTA COLOCADA)	33.576	35.000	1.424	4,07	
14	Canaleta de H°A° (BASE) +colchon de arena lavada e: 10 cm	1.494.884	1.950.000	455.116	23,34	

**Todos los Ítems se encuentran en rango del precio Referencial*

Por Todo lo Expuesto se recomienda:

A. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa denominado CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CAMINO A LA COMPAÑÍA ARROYO PORA a la empresa Unipersonal Consultora San Miguel del Señor Cristino Jara López, por la suma total de ***Gs. 139.059.527*** (Guaraníes ciento treinta y nueve millones cincuenta y nueve mil quinientos veintisiete). –

B. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 08:45 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ * TESORERIA *

Lucas Daniel Aquino Ayala
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ * SECRETARIA *

Fidel Antonio Candía Rolón
Secretario General